Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SR GIL MARIN Y SRA.

CUANTIA: 2. 105 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de marzo del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón comparecen: Por una parte y como cedentes los cónyuges señores Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, casados; y por otra parte y como cesionarios el Ingeniero Arturo Paredes Roldán, casado, y los Señores María Fernanda, casada, Felipe Arturo, casado, y María Gabriela Paredes Coello, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones e inclusión de nuevos socios, al tenor de las siguientes cláusulas PRIMERA.- Otorgantes.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, los Cónyuges Señores Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, a quienes más adelante se los llamará simplemente cedentes; y por otra parte el Ingeniero Arturo Paredes Roldán y los Señores María Fernanda, Felipe Arturo y María Gabriela Paredes Coello, a quienes mas adelante se les llamará simplemente cesionarios. Los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados todos ellos, a excepción de la última compareciente. SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el veintitrés de Noviembre de dos mil, se constituyó la Compañía Multineumáticos Cía. Ltda., la misma que se inscribió bajo el número cuatrocientos setenta y dos del Registro Mercantil de Cuenca, el siete de diciembre de dos mil, con un capital social de Diez Mil dólares americanos; Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto, otorgada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Cuenca, Doctor Fernando Moscoso Romero, el cinco de noviembre de dos mil cuatro se procedió a la elevación de capital y reforma del Estatuto de la empresa, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número cuatrocientos veinte y nueve, en fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil cuatro, mediante el cual el capital accionario se elevó a cien mil dólares americanos dividido en diez mil participaciones de 10 dólares cada una; Mediante escritura pública de transferencia de participaciones otorgada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón, Doctor Fernando Moscoso Romero, el siete de mayo de dos mil siete se procedió a la venta de participaciones de Luís Efrén Paredes Roldán y Zoila Victoria Pacheco Contreras a favor de César Arturo Paredes Roldán y Gil Marín Padilla. Dos.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día 18 de Febrero de 2009, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio Gil Marín Padilla para que transfiera todas las participaciones que posee en la compañía

Multineumáticos Cía. Ltda., esto es, Dos Mil Ciento Cinco participaciones de 10 Dólares Americanos cada una, a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y de los Señores Maria Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello, de la siguiente manera; al Ingeniero Arturo Paredes Roldán, transferirá Cinco Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; a la Señora María Fernanda Paredes Coello, transferirá Setecientas Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; al Señor Felipe Paredes Coello, transferirá Setecientas Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, transferirá Setecientas Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una. Tres.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día 18 de Febrero de 2009, acordaron, por unanimidad, Admitir como nuevos socios de la Compañía Multineumáticos Cía. Ltda., a la Señora María Fernanda Paredes Coello, al Señor Felipe Arturo Paredes Coello y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes se transferirá parte de las participaciones que posee el Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía TERCERA.- Objeto.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, transfieren en venta real y efectiva a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y los Señores Maria Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello, Dos Mil Ciento Cinco participaciones que tienen en la Compañía Multineumáticos Cía. Ltda., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, en las cantidades descritas en la cláusula anterior. Así mismo se admiten como nuevos socios de la Compañía

Multineumáticos Cia. Ltda., a los Señores María Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello. CUARTA.- Precio.- El precio de las participaciones que se venden, es de Dos Mil Ciento Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, de contado, en moneda de curso legal. QUINTA.- Entrega del Certificado.- Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro, a nombre de los cesionarios. SEXTA.- Aceptación.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. SEPTIMA.- Inscripción y de la Marginación.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- Protocolización de Documentos.- Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión en la que se autoriza la presente cesión y la admisión de nuevos socios, así como el nuevo cuadro de integración de capital. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Jorge Alvarez, abogado, matrícula número seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTINEUMÁTICOS CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 18 DE FEBRERO DE 2009

Notaría
CUENCA - ECUA

En la ciudad de Cuenca, el dieciocho de Febrero de dos mil nueve, a las 17h00, en la sala de sesiones de la Compañía Multineumáticos Cia. Ltda. ubicada en la Avenida Octavio Chacón y Cornelio Vintimilla, sector del Parque Industrial, en la ciudad de Cuenca, se reúnen todos los socios de la Compañía Multineumáticos Cía. Ltda., Ingeniero Arturo Paredes Roldán y señor Gil Marín Padilla, bajo la Presidencia del Ingeniero Arturo Paredes, Gerente General de la Compañía y Representante Legal de la misma. Actúa como secretaria Ad-hoc la señora Diana Pesantez de Coello. Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, para tratar los siguientes puntos: 1.- Cesión de participaciones pertenecientes al Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía. 2.- Admisión de nuevos socios a la Compañía Multineumáticos Cia. Ltda. El Señor Gerente General declara instalada la sesión y dispone se de curso al tratamiento de los puntos establecidos en el orden del día. Pone a consideración de los socios el tratamiento del primer punto, Cesión de Participaciones pertenecientes al Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía, luego de la correspondiente deliberación del asunto, por unanimidad de todo el capital social presente, la Junta General Universal de Socios RESUELVE: Uno.- Autorizar al Señor Gil Marín Padilla, para que transfiera todas las Participaciones que posee en la Compañía Multineumáticos Cia. Ltda., esto es, Dos Mil Ciento Cinco participaciones de 10 Dólares Americanos cada una, a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y de los Señores Maria Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello, de la siguiente manera; al Ingeniero Arturo Paredes Roldán, transferirá Cinco Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; a la Señora María Fernanda Paredes Coello, transferirá Setecientas Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; al Señor Felipe Paredes Coello, transferirá Setecientas Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, transferirá Setecientas Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una. Se delibera sobre el Segundo Punto del orden del día, admisión de nuevos socios a la Compañía, y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Admitir como nuevos socios de la Compañía Multineumáticos Cía. Ltda., a la Señora María Fernanda Paredes Coello, al Señor Felipe Arturo Paredes Coello y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes se transferirá parte de las participaciones que posee el Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía Multineumáticos Cía. Ltda., para que elabore la minuta respectiva para la suscripción del respectivo contrato escriturario, y realice con su sola firma todos los trámites necesarios para su aprobación y legalización respectiva. La Junta General de Socios aprueba expresamente el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía. Luego, una vez que se han resuelto todos los puntos del orden del día, el Señor Gerente General declara un corto receso para redactar el acta. A las 18h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman todos los socios presentes.

Ing. Arturo Paredes Roldan
SOCIO

Sr. Gil Marín Padilla
SOCIO

Sra. Diana Pesantez de Coello
SECRETARIA AD-HOC

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE MULTINEUMATICOS

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	COMPRA AL SOCIO GIL MARIN	CAPITAL ACTUAL	%
ARTURO PAREDES ROLDAN	78.950,00	50,00	79.000,00	79%
MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	-	7.000,00	7.000,00	7%
FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	-	7.000,00	7.000,00	7%
MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	-	7.000,00	7.000,00	7%
TOTAL	**7.800,00**	**21.050,00**	**100.000,00**	**100%**

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

010030520-0

01000549-6

010078451-1

Fernando Paredes
0103681748

010367561-9

Ra. Gabriela Paredes
0103681755

Presente fuí a su otorgamiento. [illegible] de ello confiero esta copia [illegible] la ...primera... [illegible] sello y firmo en Cuenca, el mismo [illegible] de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto [illegible]

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañìa, he sentado la razòn correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 40 de marzo del 2009.

EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Notaría Quinta
ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **MULTINEUMATICOS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **472** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha siete de diciembre del dos mil.- **CUENCA, CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

ECUATORIANA****** E333313222
IND. DACT.
CASADO ROSA ZABALA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO MARIN
VIRGINIA PADILLA
CUENCA 09/03/2004
09/03/2016
REN 0262073
Azy

PULGAR DERECHO

Notaría
CUENCA - ECU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010030520-0
MARIN PADILLA GIL GERMAN
AZUAY/CUENCA/RICAURTE
01 AGOSTO 1941
REG CIVIL 002-1 0334 01505 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1941

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333312222
IND. DACT.
CASADO GIL MARIN
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
ALBERTO ZABALA
ROSARIO NEIRA
CUENCA 16/03/2004
16/03/2016
REN 0268063
Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010005412-2
ZABALA NEIRA ROSA ESTHER
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
10 NOVIEMBRE 1941
REG CIVIL 003-1 0218 01776 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1941

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333312222
IND. DACT.
CASADO MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ
SUPERIOR ING.QUIMICO
RAFAEL PAREDES SEMPERTEGUI
ROSA ROLDAN ARIAS
CUENCA 11/04/2006
11/04/2018
REN 0398481
Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010078451-1
PAREDES ROLDAN CESAR ARTURO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
28 MARZO 1951
REG CIVIL 001-1 0094 00776 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1951

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133311122
CASADO ESTEBAN J TORAL ORDOÑEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
CESAR ARTURO PAREDES
MARIA EUGENIA COELLO
CUENCA 10/03/2006
10/03/2018
REN 0393168
Azy

PULGAR DERECHO

Es fiel copia del original que se me presentó para su autenticación.
Cuenca, a 19 de marzo de 2009
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010368174-8
PAREDES COELLO MARIA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
25 OCTUBRE 1981
REG CIVIL 013- 0345 05145 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1981

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0103627[illegible]

PAREDES COELLO FELIPE ARTURO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
LUGAR DE NACIMIENTO
30 SEPTIEMBRE 1983
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 012 0258 04756 H
TOMO SEXO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1983
SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E444314442
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MARIA DANIELA CALDERON NIETO
SUPERIOR ESTUDIANTE
PROFESION
CESAR ARTURO PAREDES
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA EUGENIA COELLO
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 02/01/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/01/2017
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0335403
Azy
FIRMA
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010368175-5

PAREDES COELLO MARIA GABRIELA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
03 ENERO 1986
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 0216 00216 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO INSCRIPCION 1986

Ma. Gabriela Paredes
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E433313222
IND. DACT.
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PROF./OCUP.
CESAR ARTURO PAREDES
MARIA EUGENIA COELLO
APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 30/07/2004
EXPEDICION
30/07/2016
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0296768
Azy
PULGAR DERECHO

Dra. E. Cornejo
P/F actualizar e informe
14-04-09

Cuenca, 17 de abril del 2009

SEÑORES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
CIUDAD.

De mis consideraciones:

La compañía MULTINEUMATICOS CIA. LTDA., con número de expediente 32077, comunica que el dia 14 de abril del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: GIL GERMAN	NOMBRES: CESAR ARTURO
APELLIDOS: MARIN PADILLA	APELLIDOS: PAREDES ROLDAN
C.I. # 010030520-0	NOMBRES: MARIA FERNANDA FELIPE ARTURO MARIA GABRIELA
	APELLIDOS: PAREDES COELLO
	C.I. # 010078451-1
	C.I. # 010368174-8
	C.I. # 010367961-9
	C.I. # 010368175-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES: 2105	TIPO DE INVERSION:
VALOR DE CADA ACCIÓN: US $ 10	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Muy atentamente,

Ing. Arturo Paredes R.
Gerente General

Parque Industrial • Miguel Narváez s/n y Octavio Chacón • Telf.: (593-7) 2868721 • Fax: (593-7) 286 1042 • Casilla: 01.02.60 • E-mail: isollan1@etapanet.net
Cuenca - Ecuador